



MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA

Manuel Arturo Merino de Lama nació en el hogar familiar, ubicado en la calle Gálvez s/n en Tumbes, a las 2:45 p.m. del 20 de agosto de 1961. Es hijo del matrimonio formado por el comerciante Pedro Alberto Merino Hidalgo (Peña Redonda, distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, Tumbes, 14/4/1927 – 2006) y Elba Esperanza de Lama Barreto (Hacienda *La Choza*, distrito de Casitas, provincia de Contralmirante Villar, Tumbes, 27/9/1933)¹.

¹ Otros hijos del matrimonio formado por Pedro Alberto Merino Hidalgo y Elba Esperanza de Lama Barreto son:

- Diego Alberto Merino de Lama (27/3/1957 – ¿?). Contrajo matrimonio con Tatiana Aurora Rondón Feijóo de Merino el 2 de diciembre de 1986. La novia era hija de José Rondón y Raquel Feijoo.
- Pedro Enrique Merino de Lama (Tumbes, 6/6/1958 – ¿?). Fue regidor de la Municipalidad de Tumbes. Contrajo matrimonio en la Iglesia de San Nicolás de Tumbes con Gianina Mariela Rodríguez Ramírez, el 14 de enero de 1995.
- Marco Antonio Merino de Lama (2/12/1959 – ¿?). Casado con Cecilia Joaquina Córdova Neira (Castilla, 1964 – ¿?).
- Esperanza del Rosario Merino de Lama.
- Elba del Carmen Merino de Lama (1965 – ¿?). Arquitecta. Fue directora regional de Vivienda en Piura. Casada con José Guillermo Fahsbender Céspedes (Piura, 14/6/1960 – ¿?), hijo del ingeniero civil Severin Augusto Fahsbender Seminario (Piura, 1930 – ¿?) y Mercedes Céspedes Merino (Sullana, 1930 – ¿?).
- Carlos Augusto Merino de Lama (4/3/1966 – ¿?). Médico. Fue presidente del CONADIS. Labora en la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

Sus abuelos paternos fueron Juan Alberto Merino Alemán (Tumbes, 1893–2/9/1982) y Juana Dolores Hidalgo Alemán (Bellavista, Sullana, Piura)²; y por línea materna Diego Lautaro de Lama Ramírez (Contralmirante Villar, Tumbes, 12/11/1903 – 10/2/1986) y María Rosa Barreto Ramírez (Sipiones, Sullana, Piura, 2/3/1912 – ¿?)³.

Cursó sus estudios escolares en Tumbes: la primaria en el Colegio Santa María de la Frontera (1969 – 1973) y la secundaria en el Centro Educativo Inmaculada Concepción (1974 – 1978). Decidido a continuar la tradición familiar vinculada a las labores agrícolas, tras concluir su etapa escolar, ingresó al Programa de Agronomía de la filial tumbesina de la Universidad Nacional de Piura (1979). Paralelamente se dedicó al cultivo de la tierra.

Manuel Merino contrajo matrimonio con la profesora tumbesina de Educación Inicial Mary Jacqueline Peña Carruitero (Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, Tumbes, 1963). Fruto de dicha unión han sido sus tres hijas: Elba Jacqueline (Tumbes, 21/11/1985)⁴, Sandra Lizbeth (Tumbes, 12/11/1988) y María Teresa Merino Peña (1995).

En 1983 Merino se inició como productor y comerciante agrícola, así como en la crianza de ganado vacuno. Sus actividades en el sector lo llevaron a desempeñar diversos cargos, entre ellos:

- Miembro del Fondo Ganadero de Tumbes (FONGAN);
- Presidente de Comercialización de la Asociación de Productores de Plátano;
- Presidente de la Asociación de Comerciantes de Plátanos y Frutas en General;
- Integrante del Comité de Defensa del Agro Tumbesino;
- Representante de los Productores Agrarios de Tumbes;
- Presidente del Comité Electoral de la Comisión de Regantes de la Margen Izquierda del Río Tumbes;
- Presidente de la Comisión Permanente de la Deuda Agraria de Tumbes.

A fines del año 2000 coordinó con las organizaciones agrarias tumbesinas para conseguir la condonación de las deudas contraídas con el Estado y la refinanciación de las mismas con las entidades financieras privadas.

La labor social llevó a Manuel Merino al activismo político. Desde 1979 se sintió atraído por el liderazgo del arquitecto Fernando Belaunde Terry, entonces

² Hijos del matrimonio conformado por Juan Alberto Merino Alemán y Juana Dolores Hidalgo Alemán fueron: Juan Rigoberto Merino Hidalgo (1921 – ¿?); Pedro Alberto Merino Hidalgo (14/4/1927 – ¿?); Digna Mercedes Merino Hidalgo (24/9/1932 – ¿?); Walter Ausberto Merino Hidalgo (16/7/1935 – 3/1/2018); Blanca Irma Merino Hidalgo (22/2/1938 – ¿?); Irma Iradia Merino Hidalgo (28/12/1939 – ¿?); Egberto Benjamín Merino Hidalgo (19/4/1941 – ¿?); y Ludgesia Emérita Merino Hidalgo (26/6/1944 – ¿?).

³ Entre los descendientes del matrimonio constituido por Diego Lautaro de Lama Ramírez y María Rosa Barreto Ramírez podemos mencionar a Angela Petronila de Lama Barreto (7/1/1931 – 23/2/2015) y Elba Esperanza de Lama Barreto (27/9/1932 – ¿?).

⁴ Elba Jacqueline Merino Peña fue bautizada por Monseñor Jorge Castillo Vidal, en la Iglesia Parroquial de San Nicolás de Tolentino de Tumbes, el 17 de enero de 1987. Sus padrinos son Víctor Hugo Flores Carruitero y Elba del Carmen Merino de Lama.

candidato a la Presidencia de la República. Su actividad partidaria la inició en el Comando de Juventudes de Acción Popular. Las bases acciopopulistas lo eligieron como candidato al Congreso de la República en representación de Tumbes para las elecciones generales de 2001. En dicho proceso resultó electo congresista para el Periodo Legislativo 2001 – 2006. Por entonces desempeñó los siguientes cargos congresales:

Año Legislativo 2001 – 2002

- Miembro suplente de la Comisión Permanente;
- Miembro suplente del Consejo Directivo;
- Vicepresidente de la Comisión Ordinaria de Pesquería;
- Miembro titular de la Comisión Ordinaria Agraria;
- Miembro titular de la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional, Orden Interno e Inteligencia;
- Presidente de la Sub Comisión Investigadora del Proyecto Pariñas;
- Vicepresidente de la Comisión Investigadora del Programa Sierra Verde;
- Miembro del Grupo de Trabajo de Titulación de Tierras;
- Miembro de la Sub Comisión Investigadora Mercado Mayorista de Frutas N° 2 de la Victoria;
- Miembro de la Comisión Investigadora de Interceptación Telefónica; y
- Miembro de la Comisión Investigadora de la Flota Merluquera y Calamarera de Bandera Extranjera.

Año Legislativo 2002 – 2003

- Miembro suplente de la Comisión Permanente;
- Miembro suplente del Consejo Directivo;
- Miembro titular de la Comisión Ordinaria Agraria;
- Secretario de la Comisión Ordinaria de Vivienda y Construcción;
- Presidente del Grupo de Trabajo para el Estudio del Proyecto de Ley N° 4532–2002/CR, Ley de reversión a favor del Estado de los predios rústicos adjudicados a título gratuito;
- Miembro de la Sub Comisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 151;
- Miembro de la Sub Comisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 226;
- Miembro de la Sub Comisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 32; y
- Miembro de la Sub Comisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 138.

Año Legislativo 2003 – 2004

- Miembro suplente de la Comisión Permanente;
- Miembro titular del Consejo Directivo;

- Presidente de la Comisión Ordinaria de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos;
- Miembro de la Comisión Ordinaria de Comercio Exterior y Turismo;
- Presidente del Sub Grupo de Trabajo Turismo;
- Miembro de la Comisión Ordinaria Agraria; y
- Presidente del Sub Grupo de Trabajo Fiscalización Agraria.

Año Legislativo 2004 – 2005

- Miembro suplente de la Comisión Permanente;
- Miembro titular del Consejo Directivo;
- Miembro suplente de la Junta de Portavoces;
- Miembro de la Comisión Ordinaria Agraria;
- Miembro de la Comisión Ordinaria de Comercio Exterior y Turismo;
- Miembro de la Comisión Ordinaria de Producción y Pymes;
- Accesorio de la Comisión Ordinaria de Juventud y Deporte; y
- Accesorio de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Año Legislativo 2005 – 2006

- Presidente de la Comisión Ordinaria de Producción y Pymes;
- Miembro de la Comisión Ordinaria Agraria; y
- Miembro de la Comisión Ordinaria de Comercio Exterior y Turismo.

**Proyectos de ley presentados por el congresista
Manuel Merino de Lama – Periodo Legislativo 2001–2006⁵**

Proyectos de ley presentados	266
Proyectos publicados en el Diario Oficial <i>El Peruano</i>	106
Proyectos en Comisión para estudio y dictamen	103
Proyectos dictaminados para aprobación en el Pleno	22
Proyectos en Orden del Día	7

Entre los principales proyectos de ley presentados por el Congresista Manuel Merino podemos mencionar:

- P.L. N° 14644: Propone modificar el artículo 5º en su literal c) de la Ley núm. 27789, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, referente a establecer sanciones proporcionales a la realidad de las MYPES.
- P.L. N° 14591: Propone extinguir toda deuda que mantengan los productores agrarios de todo el territorio nacional otorgadas a través del Programa de Fondos Rotatorios del Ministerio de Agricultura.
- P.L. N° 14579: Propone declarar de necesidad y utilidad pública la solución del endeudamiento financiero de los trabajadores de la educación.

⁵ Fuente: <https://www4.congreso.gob.pe/congresista/2001/amerino/amerino.htm>

- P.L. N° 14450: Propone ampliar el plazo de acogimiento del Programa de Rescate Financiero Agropecuario hasta el 31 de diciembre de 2006.
- P.L. N° 14436: Propone modificar la redacción de los artículos 6°, 7°, 17°, 18°, 19° y 20°, de la Ley N° 27802, Ley del Consejo Nacional de la Juventud (CONAJU), referentes a la mejora en el funcionamiento de los principales órganos que conforman el sistema.
- P.L. N° 14396: Propone establecer, por el periodo de 3 años posteriores a su publicación, un régimen temporal de impuestos a los combustibles y lubricantes para promover la industria pesquera de especies altamente migratorias.
- P.L. N° 14261: Propone establecer la obligatoriedad de invertir los montos recaudados por concesiones o ventas de empresas públicas, en la recuperación ambiental y de la salud de las zonas y poblaciones afectadas por las actividades de las empresas.
- P.L. N° 14194: Propone incorporar un párrafo al artículo 35° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Supremo N° 129–2004–EF, referente a entrega de mercaderías por transportistas en el terminal de carga.
- P.L. N° 14191: Ley de Promoción y Beneficios para el Desarrollo de la Infraestructura y la Actividad Turística.
- P.L. N° 14085: Propone modificar los artículos 1°, 3°, 10°, 12° y adicionar los artículos 14°, 15°, 16° y 17° de la Ley N° 28051, Ley de Prestaciones Alimentarias y establece el bono de competitividad en beneficio de los trabajadores sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada.
- P.L. N° 14082: Propone ampliar el plazo de acogimiento al Programa Extraordinario de Regulación Tributaria PERTA – AGRARIO y el Régimen Extraordinario de Regulación Financiera – RERF”.
- P.L. N° 14081 Propone modificar los artículos 21°, 43° y 51° de la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, referentes a las compras estatales, objeto del régimen laboral estatal y el régimen pensionario y Compensación por Tiempo de Servicios, respectivamente.
- P.L. N° 14047: Propone autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas a otorgar por única vez el pago de una asignación extraordinaria al personal auxiliar jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, con cargo a su presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2005.
- P.L. N° 13906: Propone establecer mecanismos democráticos de elección de los representantes de la Micro y Pequeña Empresas en los órganos de dirección de las entidades del Estado.
- P.L. N° 13778: Propone modificar los artículos 13°, 42° y 44° de la Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales, referente a la práctica profesional, de las obligaciones de la empresa y de la duración de la jornada formativa, respectivamente.

Principales leyes

- Ley N° 28667: Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la reversión al dominio del Estado de los predios rústicos adjudicados a título oneroso por el Estado con fines agrarios.

- Ley N° 28631: Precisa los artículos 1°, 2° y 3° de la Ley N° 28591, ley que modifica la Ley N° 28341, Ley que modifica los alcances del Programa de Rescate Financiero Agropecuario.
- Ley N° 28591: Ley que modifica la Ley N° 28341, ley que modifica los alcances del programa de rescate financiero agropecuario.
- Ley N° 28590: Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27603, ley de creación del banco agropecuario.
- Ley N° 28587: Ley complementaria a la ley de protección al consumidor en materia de servicios financieros.
- Ley N° 28577: Ley que deroga la Ley N° 28568 y restablece la vigencia del artículo 47° del Código Penal.

En 2011 Manuel Merino de Lama nuevamente fue elegido congresista, en esta ocasión para el Período Legislativo 2011–2016, como parte de la Alianza Electoral Perú Posible, integrada por Acción Popular y liderada por el presidente Alejandro Toledo Manrique. Ese mismo año fue elegido vicepresidente del Congreso y vicepresidente del Parlamento Amazónico. Durante este periodo desempeñó los siguientes cargos en el Poder Legislativo:

Año Legislativo 2011 – 2012

- Primer vicepresidente del Congreso de la República;
- Primer vicepresidente del Consejo Directivo;
- Primer vicepresidente de la Junta de Portavoces;
- Primer vicepresidente de la Comisión Permanente;
- Accesitario de la Comisión Ordinaria Agraria;
- Accesitario de la Comisión Ordinaria Comercio Exterior y Turismo;
- Accesitario de la Comisión Ordinaria Energía y Minas;
- Accesitario de la Comisión Ordinaria Presupuesto y Cuenta General de la República; y
- Accesitario de la Comisión Ordinaria Relaciones Exteriores.

Año Legislativo 2012 – 2013

- Miembro titular del Consejo Directivo;
- Miembro suplente de la Junta de Portavoces;
- Presidente de la Comisión Ordinaria Vivienda y Construcción;
- Secretario de la Comisión Ordinaria Agraria;
- Miembro titular de la Comisión Ordinaria Comercio Exterior y Turismo;
- Accesitario de la Comisión Ordinaria Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos;
- Accesitario de la Comisión Ordinaria Presupuesto y Cuenta General de la República; y
- Accesitario de la Comisión Ordinaria Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.

Año Legislativo 2013 – 2014

- Miembro titular del Consejo Directivo;
- Miembro titular de la Comisión Ordinaria Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas;
- Miembro titular de la Comisión Ordinaria Presupuesto y Cuenta General de la República;
- Accesorio de la Comisión Ordinaria Vivienda y Construcción;
- Accesorio de la Comisión Ordinaria Energía y Minas;
- Accesorio de la Comisión Ordinaria Agraria; y
- Accesorio de la Comisión Ordinaria Comercio Exterior y Turismo.

Año Legislativo 2014 – 2015

- Miembro suplente del Consejo Directivo;
- Secretario de la Comisión Ordinaria Agraria;
- Miembro titular de la Comisión Ordinaria Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas;
- Miembro titular de la Comisión Ordinaria Presupuesto y Cuenta General de la República;
- Accesorio de la Comisión Ordinaria Vivienda y Construcción;
- Accesorio de la Comisión Ordinaria Comercio Exterior y Turismo; y
- Accesorio de la Comisión Ordinaria Fiscalización y Contraloría.

Año Legislativo 2015 – 2016

- Miembro titular del Consejo Directivo;
- Presidente de la Comisión Ordinaria Vivienda y Construcción;
- Secretario de la Comisión Ordinaria Agraria;
- Miembro titular de la Comisión Ordinaria Comercio Exterior y Turismo;
- Miembro titular de la Comisión Ordinaria Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas;
- Miembro titular de la Comisión Ordinaria Presupuesto y Cuenta General de la República;
- Vicepresidente de la Comisión Especial Acciones del Congreso de la República Para la Prevención y Colaboración Frente al Fenómeno del Niño 2015–2016; y
- Accesorio de la Comisión Ordinaria Transportes y Comunicaciones.

**Proyectos de ley presentados por el congresista
Manuel Merino de Lama – Periodo Legislativo 2011 – 2016⁶**

Proyectos de ley presentados	N°
Año Legislativo 2011 – 2012	93
Año Legislativo 2012 – 2013	119
Año Legislativo 2013 – 2014	68
Año Legislativo 2014 – 2015	60
Año Legislativo 2015 – 2016	56
Periodo Legislativo 2011 – 2016	396
Leyes aprobadas	66
Proyectos dictaminados para aprobación en el Pleno	22
Proyectos en Comisión para estudio y dictamen	103
Proyectos en Orden del Día	7

- Entre las principales leyes que se aprobaron por iniciativa del congresista Manuel Merino de Lama tenemos las siguientes:
- Ley N° 29796, Ley que amplía el plazo de aplicación de la Ley 27889, Ley que crea el fondo y el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo turístico nacional. La norma regula la distribución de los recursos del Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, incrementando del 20% al 40% el porcentaje destinado a financiar proyectos de desarrollo turístico que enriqueciesen la oferta turística en el territorio nacional.
- Ley N° 29802, Ley que amplía la vigencia del régimen extraordinario al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), prevista en la Ley 28923, exonera el pago de tasas u otros cobros y otorga facultades excepcionales en materia de formalización en las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto de 2007. Merino fue autor del Proyecto N° 00135/2011–CR, a través de la cual amplía las exoneraciones de pagos de tasas y otros cobros que había tenido el COFOPRI, y que benefician a los sectores más necesitados.
- Ley N° 29902, Ley que modifica la Ley N° 29704, Ley que crea en el departamento de Tumbes el Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios (CETICOS Tumbes), y dicta otras disposiciones para su fortalecimiento. Merino fue el autor del Proyecto de Ley N° 00534/2011–CR que dio origen a esta norma, cuya finalidad fue constituir un polo de desarrollo que incremente la mano de obra en la región, para lo cual modificó diversas disposiciones de la Ley de creación del Ceticos Tumbes, entre ellas la prohibición de ingreso de mercancías suntuosas y bienes terminados para el consumo final procedentes del extranjero y la limitación al ingreso de insumos, prohibiciones y limitaciones que no se aplicaban en los demás ceticos y que dificultaban el aprovechamiento de la ubicación geográfica de Tumbes por su cercanía a los mercados de Ecuador y Colombia y los tratados de libre comercio con China y Estados Unidos.

⁶ Fuente: <https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Congresistas/2011/20110294.nsf/proley>, 11/5/2022

- Ley N° 29973, Ley general de la persona con discapacidad. Una de las propuestas legislativas que dio origen a esta norma fue el Proyecto de Ley N° 00812/2011–CR. Ella establece el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica.
- Ley N° 29991, Ley de demarcación y organización territorial de la provincia de Piura en el departamento de Piura. Merino fue autor del Proyecto de Ley N° 00589/2011–CR, el que declara de carácter prioritario y de preferente interés social la creación del distrito Veintiséis de Octubre.
- Ley N° 30023, Ley que establece el 13 de agosto de cada año como el Día Nacional de la Salud y del Buen Trato al Paciente. Merino fue autor del Proyecto de Ley N° 00243/2011–CR, una de las propuestas legislativas que dio origen a esta norma. Su objetivo es: “Generar en la sociedad un movimiento amplio de humanización en atención de la salud de la persona, familia, comunidad, comprender el significado de estar enfermo y centrar en el paciente la atención de su salud y la responsabilidad en su cuidado por parte de la familia, los profesionales de la salud, la sociedad y el Estado en su conjunto”.
- Ley N° 30062, Ley que uniformiza el canon y el sobrecanon por la explotación de petróleo y gas para los departamentos de Piura, Tumbes, Loreto, Ucayali y la provincia de Puerto Inca en el departamento de Huánuco. Merino fue el autor del Proyecto N° 01168/2011–CR, uno de los proyectos que se plasmarían en esta norma, la cual, en su artículo 1 señala como objeto de la ley:

“La presente ley tiene por objeto uniformizar la determinación del canon y del sobrecanon por la explotación de petróleo y gas en beneficio de los departamentos de Piura, Tumbes, Loreto, Ucayali y de la provincia de Puerto Inca, en el departamento de Huánuco, donde se realiza la explotación de estos recursos naturales”.

- Ley N° 30414, Ley que modifica la Ley N° 28094, Ley de Partidos Políticos. Merino fue autor de dos de los proyectos que dieron origen a esta norma:
 1. Proyecto N° 406/2011–CR: La exposición de motivos explica que, según cifras de la ONPE, se habían vendido 300 kits electorales a grupos que aspiraban a convertirse en partidos políticos para participar en los próximos comicios. Por ello planteó elevar el porcentaje de adherentes del 3% al 4% de los ciudadanos que sufragaron en la jurisdicción.
 2. Proyecto N° 00781/2011–CR: Proyecto de Ley que asegura la vigencia y defensa del sistema democrático y modifica artículos de la Ley N° 28094, Ley de partidos políticos. Otro de los proyectos del congresista

Merino que daría origen a la referida ley, el cual menciona en sus fundamentos:

“Que no puede admitirse la inscripción de un partido político basado en una ideología contraria al sistema democrático, que no repudia o justifica los actos de violencia que alteran la paz y representan una flagrante violación de los derechos humanos, afectando la gobernabilidad” [...]

La historia demuestra que no se puede actuar con indiferencia o negligencia frente a grupos extremistas, los cuales frente a una coyuntura adversa para su proyecto político adoptan una estrategia para operar temporalmente dentro de la legalidad con el objetivo de lograr la excarcelación de sus líderes condenados a largas penas por delitos de terrorismo, incrementar sus fuerzas incorporando a nuevos grupos sociales a su proyecto, participar en el juego electoral y llegar a la ciudadanía con el mensaje de que los actos de terrorismo que cometió su organización fueron ‘consecuencia natural y lamentable de la guerra interna’ y que los condenados por terrorismo no son delincuentes sino presos políticos por su lucha social. Es decir, que lo que buscan esos grupos es valerse de los cauces proporcionados por la democracia para sustituirla por la dictadura del proletariado mediante la lucha armada cuando la situación les sea favorable.

Estos grupos que no muestran arrepentimiento alguno por los miles de muertos que generó su demencial accionar durante más de dos décadas, que aún tiene remanentes en las zonas del Huallaga y del VRAE, se niegan a condenar hechos de violencia cruelmente cometidos incluso contra mujeres, niños y ancianos. Esta negativa no busca otra cosa que legitimar la violencia como recurso e instrumento de lucha y consecución de objetivos políticos, así como minimizar su significado antidemocrático y vulneratorio de los derechos humanos; pero también evidencia que la ideología violentista permanece intacta a la espera de una coyuntura propicia para reiniciar la lucha armada.

En consecuencia, la preocupación de que puedan ingresar este tipo de organizaciones al sistema de partidos –al amparo del pluralismo político mal entendido que no les exige un verdadero compromiso con la democracia– no es meramente teórica, sino que tiene un sólido fundamento en un país que fue azolado por el terrorismo”.

El 13 de septiembre de 2011 la Mesa Directiva del Congreso de la República designó a Manuel Merino vicepresidente del Parlamento Amazónico en representación de este Poder del Estado. El Parlamento Amazónico fue creado a iniciativa del Congreso peruano en abril de 1989. Integran este organismo supranacional delegados de las Cámaras Legislativas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela. Al ser elegido Merino manifestó que entre sus principales preocupaciones estarían la protección de la biodiversidad, la inclusión social de las etnias amazónicas y el fortalecimiento de las políticas de desarrollo sostenible.

En 2020 Manuel Merino nuevamente fue elegido congresista, integrando la lista de candidatos de Acción Popular de la Región Tumbes⁷. Durante este periodo desempeñó los siguientes cargos:

- Presidente del Congreso de la República, del 16/3/2020 al 9/11/2020;
- Presidente de la Junta de Portavoces, del 17/3/2020 al 15/11/2020;
- Accesitario de la Comisión Permanente, del 15/7/2021 al 26/7/2021;
- Secretario de la Comisión Ordinaria Agraria, del 26/11/2020 al 26/7/2021;
- Miembro titular de la Comisión Ordinaria Transportes y Comunicaciones, del 26/11/2020 al 26/7/2021;
- Miembro titular de la Comisión Ordinaria Salud y Población, del 12/3/2021 al 26/7/2021;
- Miembro titular de la Liga Parlamentaria Liga de Amistad Perú – China, del 30/5/2020 al 26/7/2021; y
- Miembro titular de la Liga Parlamentaria Liga de Amistad Perú – Reino de Marruecos, del 13/6/2020 al 26/7/2021.

Entre las propuestas legislativas presentadas por Merino durante este periodo debemos mencionar el Proyecto de Ley N° 7888, *Ley que precisa el uso de la cuestión de confianza contemplada en los artículos 132° y 133° de la Constitución Política del Perú*, ingresado al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 14 de junio de 2021.

El Artículo 1° del Proyecto de Ley referido dispone: “Es facultad del Poder Ejecutivo el planteamiento de la cuestión de confianza facultativa, a que se refieren los artículos 132° y 133° de la Constitución Política del Perú, sobre iniciativas legislativas cuyo contenido no implique una aprobación, expresa o tácita, de una reforma constitucional. Asimismo, puede presentarse respecto de la permanencia de cualquiera de los miembros del gabinete ministerial.

A continuación, el artículo 2° agrega: “La cuestión de confianza no puede plantearse sobre procedimientos, materias ni funciones de competencia exclusiva y excluyente del Congreso de la República. Tampoco cabe el planteamiento de cuestiones de confianza para condicionar o considerar el voto del Congreso bajo término ni plazo máximo para el pronunciamiento”.

El artículo 3° ordena: “La cuestión de confianza es aprobada o rechazada expresa y exclusivamente luego de concluido el debate y votación conforme al Reglamento del Congreso. La aprobación o rechazo de la cuestión de confianza no se presume. Solo la califica el Congreso de la República mediante el voto de la asamblea sobre la materia que se pone bajo su consideración y deliberación”.

Otra de sus propuestas fue el Proyecto de Ley N° 7887, *Proyecto de Reforma Constitucional que modifica los artículos 191° y 194° de la Constitución Política, referidos al periodo de mandato de las autoridades regionales y locales*. Para las referidas autoridades se dispone un período de gestión de cinco años.

⁷ Periodo de funciones: del 16 de marzo de 2020 al 27 de julio de 2021.

Igualmente, el Proyecto de Ley N° 6893, *Ley que otorga el título honorífico de Héroe Nacional al oficial de mar de segunda – Infantería de Marina– OM2 IMAP Gustavo Manuel Valladares Neyra, fallecido en la lucha contra el narcoterrorismo en la Región Junín, en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)*. Dicho valeroso integrante de nuestra Marina de Guerra nació en Lima, el 26 de mayo de 1990. Fue asesinado durante un ataque realizado por delincuentes narcoterroristas el 21 de diciembre de 2020, durante las operaciones de control fluvial realizadas por la Marina.

Por último, el Proyecto de Ley N° 6752, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de los proyectos de irrigación de las cuencas vecinas del río Tumbes, para la ampliación de la frontera agrícola. Incluye la Quebrada de Angostura, en la provincia de Tumbes; la Quebrada Faical, en la provincia de Zarumilla; la Quebrada Averías/Casitas–Bocapan y la Quebrada Fernández, en la provincia de Contralmirante Villar, todas ellas en la Región Tumbes.

Presidente del Congreso de la República

Durante la sesión de clausura de la Junta Preparatoria⁸ del lunes 16 de marzo de 2020 se realizó la elección de la Mesa Directiva del Congreso de la República para el Periodo 2019–2020⁹. En esa oportunidad se presentaron dos listas de candidatos. La Lista N° 1 estuvo integrada por los congresistas Rocío Yolanda Silva Santisteban Manrique, presidenta; José Luis Ancalle Gutiérrez, primer vicepresidente; Mirtha Vásquez Chuquilín, segunda vicepresidenta; y Absalón Montoya Guivin, tercer vicepresidente. La Lista N° 2 la integraron los congresistas Manuel Arturo Merino de Lama, presidente; Luis Alberto Valdez Farías, primer vicepresidente; Guillermo Alejandro Aliaga Pajares, segundo vicepresidente; y María Teresa Cabrera Vega, tercera vicepresidenta. Sufragaron 129 congresistas. La Lista N° 1 obtuvo 14 votos, mientras que la Lista N° 2 alcanzó 93 votos. Además, hubo 16 votos nulos y viciados, y 6 votos en blanco.

Tras su elección, el congresista Manuel Merino fue invitado a subir al estrado con la finalidad de prestar el juramento de ley para asumir el cargo de presidente del Congreso de la República. La presidenta de la Junta Preparatoria, congresista Mónica Saavedra, le tomó el juramento respectivo: “Señor congresista Manuel Arturo Merino de Lama, ¿jura usted por Dios y por la Patria, cumplir fielmente el cargo de presidente del Congreso de la República para el Período 2020–2021?”. El flamante presidente del Poder Legislativo contestó: “Por el glorioso, victorioso, inmaculado pueblo de Tumbes; por el arquitecto

⁸ La Junta Preparatoria estuvo integrada por los congresistas Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán, presidenta; Carlos Enrique Fernández Chacón, primer secretario; y María Isabel Bartolo Romero, segunda secretaria.

⁹ Manuel Merino fue elegido presidente del Congreso de la República el 16 de marzo de 2020, el mismo día que se inició el Estado de Emergencia Nacional establecido por el gobierno, a través del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, a raíz de la pandemia del Covid-19. Se restringió el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de reunión y de tránsito comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2 y en el inciso 24, apartado f) del mismo artículo de la Constitución.

Fernando Belaunde Terry, ¡sí, juro! A su turno la congresista Saavedra respondió: “Si así lo hace, que Dios y la Patria lo premien; si no, que Él y la Nación se lo demanden”. Luego de ello Merino asumió la Presidencia y tomó el juramento a los otros integrantes de la Mesa Directiva, luego de lo cual pronunció el siguiente discurso:

**DISCURSO DEL CONGRESISTA MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA,
AL SER ELEGIDO PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
16 DE MARZO DE 2020¹⁰**

Es un alto honor para mí y la Mesa Directiva multipartidaria que me acompaña, recibir el encargo de conducir los destinos del Congreso de la República y completar el periodo de gestión legislativa 2016 – 2021.

Permítanme, en primer lugar, agradecer a mi familia; a mi madre, mis hermanos, mi esposa y mis hijos, a quienes les agradezco su cariño, paciencia y comprensión.

Agradezco también a mis correligionarios, los líderes de mi partido y mi querido pueblo de Tumbes, a quien le debo este honor.

La Historia, estimados congresistas, ha querido darle a Acción Popular un rol articulador, de regreso al equilibrio de poderes y al fortalecimiento de la democracia.

En 1980, cuando salimos de la funesta experiencia de un gobierno militar, el pueblo confió en Fernando Belaunde la reconstrucción democrática. Lo mismo pasó el año 2000, con Valentín Paniagua. Y hoy, tras la disolución del Congreso, el pueblo nuevamente ha querido que un representante de Acción Popular esté al frente de esta etapa de recuperación de la confianza en sus instituciones democráticas.

Apenas si salimos de una crisis entre los poderes del Estado que aún no es interpretada del todo por los grupos políticos. Somos conscientes de que heredamos un Congreso que nace de una elección en la que no ha habido una clara mayoría para ninguna fuerza política.

A la dispersión política se añade una cierta apatía en la ciudadanía que —como nunca antes en otro periodo de la historia— se ha ausentado del acto electoral. Eso nos obliga no solo a conversar entre nosotros para lograr acuerdos, sino, además, nos impone la inmensa tarea de recuperar la credibilidad y la confianza de la población.

Sin instituciones sólidas y eficientes, el sistema democrático en su conjunto corre el riesgo de debilitarse, de alejarse del sentir de las mayorías, y eso es peligroso.

¹⁰ Fuente: Diario de Debates del Congreso de la República: Período Anual de Sesiones 2019–2020, sesión de clausura de la Junta Preparatoria y elección de la Mesa Directiva: [https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE90525852E0027E98B/\\$FILE/JUN-2019-2A.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE90525852E0027E98B/$FILE/JUN-2019-2A.pdf)

El Congreso debe recuperar y fortalecer la confianza ciudadana. Para ello debemos dar el ejemplo y tener una actitud responsable, transparente y eficaz.

Hoy, sin embargo, el país se encuentra en medio de una situación de emergencia nacional ante al avance implacable de una pandemia mundial: el Covid-19.

Nos espera una tarea titánica. No hay tiempo para ensayar. No hay tiempo para improvisar, ni para fracasar. Solo tenemos tiempo para actuar, concertar y trabajar.

Somos plenamente conscientes de que la pandemia del Coronavirus tendrá consecuencias tremendas para la economía. Si antes de la llegada del letal virus a nuestro país ya teníamos un panorama económico incierto, las consecuencias en el comercio exterior, los servicios, la agricultura, las pymes, ahora serán mayores.

En un escenario así es urgente que se trabaje en una respuesta integral a la crisis de salud para mitigar sus efectos en el ámbito principalmente económico.

Una medida que propondremos de inmediato es que al Consejo de Seguridad Nacional que encabeza el presidente de la República se sume de inmediato el sector afectado por la situación de emergencia. Esto permitirá que el órgano estratégico de la conducción de la emergencia sanitaria tenga en su seno, en este caso, al Sector Salud.

Asimismo, se requieren medidas inmediatas para reducir el impacto social que tendrá la paralización de la economía. Setenta por ciento de nuestra economía es informal. No tiene un sueldo ni un seguro que la respalde. Se gana el pan día a día. Para esta población debemos proponer medidas de contingencia que la ayuden a soportar la dura situación creada por la necesaria medida de «aislamiento social total y obligatorio». Eso pasa también porque el Ejecutivo se ocupe no solo de la emergencia, sino de atender los problemas estructurales de falta de servicios básicos en las regiones.

Hoy que se articula una campaña intensa para defendernos de la pandemia con el lavado de manos, nos encontramos con la cruda realidad de que regiones como Tumbes, Piura y otras regiones del país, por ejemplo, no tienen agua potable. Esta situación debe cambiar. Hemos sido elegidos para legislar pero también para llevar la voz de nuestros representados y sensibilizar a los organismos públicos de la necesidad de cerrar las brechas sociales que aún nos separan.

Apoyamos la gobernabilidad en el marco de un respeto pleno a la división de poderes. El Perú así lo pide. Pero que esto no se confunda con impunidad.

Nuestro compromiso es claro: llevar adelante la reforma política y judicial pendientes; pero también abordar las principales preocupaciones del país: seguridad ciudadana, servicios públicos de calidad, lucha contra corrupción y recuperación del crecimiento económico.

Actuaremos con la plenitud de nuestras atribuciones constitucionales, legislando con audacia, fiscalizando con justicia y teniendo al diálogo y al consenso como mecanismos para encontrar soluciones a los problemas.

El Congreso que presido, tomará la iniciativa para trabajar por la recuperación del respeto a las instituciones.

Vamos a acercar el Parlamento a todos los peruanos. Para ello la Presidencia y vicepresidencias del Congreso sostendrán reuniones descentralizadas permanentes con la sociedad civil y autoridades regionales que nos permita articular ante las instancias gubernamentales a fin de atender los principales problemas.

Sumado a ello, desarrollaremos plenos especializados en materia de Salud, Seguridad Ciudadana, Agrario, Anticorrupción y Pleno de medidas que impulsen el crecimiento económico.

La inseguridad ciudadana merece nuestra máxima atención. Antes de la situación de emergencia que tenemos ya estaba desbordada. En consecuencia, apoyaremos las iniciativas que vengan del Ejecutivo sobre este tema y realizaremos los cambios legales necesarios para incorporar a las Fuerzas Armadas a sumarse junto a la Policía Nacional, en la tarea de luchar contra el crimen organizado.

La violencia contra la mujer se ha convertido también en una preocupación nacional. Este Congreso, actualizará el proyecto de ley de la entonces congresista y hoy ministra de la Mujer, Gloria Montenegro, para integrar este tema dentro de la política pública nacional porque propone que se incorpore en los planes y programas de seguridad ciudadana, la prevención y lucha contra la violencia hacia la mujer y miembros de la familia en situación de vulnerabilidad.

Y en cuanto a la elección de los magistrados al Tribunal Constitucional, sumados a la propuesta del Poder Ejecutivo, incorporaremos el sistema de elección especial por invitación, aprobado con el voto favorable de dos tercios de los congresistas, representados en la Junta de Portavoces. Nunca más la repartija partidaria en la elección de miembros del TC.

Este Parlamento con observancia del estado de emergencia declarado en el Perú, ha procedido a tomar juramento a los señores congresistas y a su vez a elegir la Mesa Directiva de manera atípica, pero en concordancia con lo dispuesto en su Reglamento, a fin de contribuir en los esfuerzos que el presidente de la República viene desplegando para afrontar esta emergencia sanitaria en salvaguarda de todos los peruanos.

Señores congresistas:

Los peruanos hemos aprendido que las dificultades y los problemas que pueda tener la democracia solo se resuelven con más democracia. Ese es nuestro compromiso. Estamos aquí para ayudar a sacar el Perú adelante. No para verlo fracasar en el intento.

Fernando Belaunde nos enseñó que: «En la vida democrática, el orden no se crea para que disfruten de él los gobernantes, sino para que la colectividad lo aproveche en beneficio general, en un trabajo creador y profundo». Recuperemos el sentido de vida futura que tenemos como nación.

Actuemos con firmeza, pero con ponderación.

Con rectitud, pero con justicia.

Con pasión, pero con hidalguía.

Hagamos política, pero con altura y nobleza.

El país, nos demanda acción. ¡Acción por el Perú!

¡Adelante!

Muchas gracias”.

Presidencia de la República

El 10 de noviembre de 2020, tras la vacancia del presidente de la República Ing. Martín Vizcarra Cornejo, el presidente del Congreso de la República, congresista Manuel Merino de Lama, en cumplimiento del mandato constitucional, asumió las funciones de presidente de la República. Al respecto transcribiremos algunos párrafos del *Diario de Debates del Congreso* de la sesión del Pleno de la fecha indicada:

“El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Como es de conocimiento de las señoras y señores congresistas, en la presente sesión solemne, el señor Manuel Arturo Merino de Lama, presidente del Congreso de la República, en cumplimiento del artículo 115 de la Constitución Política del Perú, prestará juramento para asumir las funciones del presidente de la República.

Se va a dar lectura al artículo 115 de la Constitución Política del Perú.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

“Constitución Política del Perú

Artículo 115.— Por impedimento temporal o permanente del presidente de la República, asume sus funciones el primer vicepresidente. En defecto de este, el segundo vicepresidente. Por impedimento de ambos, el presidente del Congreso. Si el impedimento es permanente, el presidente del Congreso convoca de inmediato a elecciones.

Cuando el presidente de la República sale del territorio nacional, el primer vicepresidente se encarga del despacho. En su defecto, lo hace el segundo vicepresidente.”

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Según el artículo constitucional leído, corresponde al señor Manuel Arturo Merino de Lama, presidente del Congreso de la República, asumir las funciones propias del cargo de presidente de la República.¹¹”

Tras breves minutos hizo su ingreso a la Sala de Sesiones el presidente del Congreso, congresista Manuel Arturo Merino de Lama, a prestar el juramento de ley:

“Yo Manuel Arturo Merino de Lama ¡Juro por Dios, por la Patria y por todos los peruanos que ejerceré fielmente el cargo de presidente de la República, para completar el Periodo Constitucional 2016 – 2021, que defenderé la Soberanía Nacional y la integridad física y moral de la República, que cumpliré y haré cumplir la Constitución Política y las leyes del Perú, y reconoceré, respetando la libertad de culto, la importancia de la Iglesia Católica y la formación cultural y moral de todos los peruanos!

Muchas gracias”.¹²

Luego, de ello, el presidente a. i. del Congreso, Luis Alberto Valdez Farías, le impuso la Banda Presidencial al presidente de la República del Perú, Manuel Arturo Merino de Lama, y los asistentes entonaron el Himno Nacional. Seguidamente, el titular del Congreso invitó al presidente de la República a dirigir su mensaje al Congreso.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA, AL ASUMIR LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2020¹³

Señor presidente del Congreso, dignos representantes del pueblo, autoridades que nos acompañan el día de hoy, ciudadanos, amigos, amigas, señores de las Fuerzas Armadas.

A mi familia, y a mis correligionarios, mis dirigentes que han venido a acompañarnos y que están aquí. Y muchos más que seguramente, amigos y hermanos que hubiesen querido tener la oportunidad de acompañarnos en esta parte histórica del país.

¹¹ Fuente: Diario de Debates del Congreso de la República: Segunda Legislatura para completar el Período Parlamentario 2016–2021, 24.^a Sesión, Sesión Solemne.

¹² Fuente: Diario de Debates del Congreso de la República: Segunda Legislatura para completar el Período Parlamentario 2016–2021, 24.^a Sesión, Sesión Solemne.

¹³ Fuente: Diario de Debates del Congreso de la República: Segunda Legislatura para completar el Período Parlamentario 2016–2021, 24.^a Sesión, Sesión Solemne.

[https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE90525852E003E81BC/\\$FILE/SLO-2020-24.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE90525852E003E81BC/$FILE/SLO-2020-24.pdf)

Y digo histórica del país porque debo comenzar, primero, agradeciéndole a mi Mesa Directiva, agradeciéndole a las nueve bancadas de los partidos políticos, a los 130 parlamentarios, a nuestro pueblo del Perú que me dio la oportunidad de estar en este proceso de transición democrática porque esa confianza que hemos depositado para poder fundamentalmente defender al país, es la que se muestra el día de hoy.

Señor presidente, señores representantes del pueblo del Perú.

Aceptando el mandato de la Constitución Política del Perú, asumo hoy con honor y alta responsabilidad el cargo de presidente constitucional de la República.

Es un momento muy difícil para el país, hoy la población nos mira con expectativa, pero a la vez con mucha preocupación.

La crisis es innegable, que atravesamos una crisis, esta crisis hace que nos enfrentemos a dilemas permanentes y a decisiones constantes, y a la tarea de quienes asumimos un deber con el país es que ante estos dilemas y ante estas decisiones nos corresponde actuar siempre con responsabilidad y madurez.

El día de ayer se produjo la vacancia del presidente de la República, votos que no fueron comprados, votos de confianza que han sido depositado en ustedes por la decisión del pueblo.

Más allá del debate político, que siempre genera pasiones, este Parlamento ha actuado respetando el debido proceso, amparado en lo que dice tanto la Constitución Política como el Reglamento del Congreso de la República.

Aquí no hay nada que celebrar. Reitero que es un momento muy difícil para el país, que tenemos que asumirlo con entereza moral y con valor democrático. En ese contexto, expreso mi respeto a la institucionalidad y el apoyo a las Fuerzas Armadas.

Elecciones generales y transición democrática

Reitero ante el país que nuestro primer compromiso es el de ratificar nuestra convicción democrática y respetar el proceso electoral en marcha, que tiene que realizarse en el país de acuerdo al calendario establecido por los órganos competentes.

Nadie puede cambiar la fecha convocada a las elecciones del 11 de abril del año 2021.

Los órganos electorales deben tener la confianza en que su trabajo independiente está garantizado y que se les otorgarán todos los recursos que necesiten para cumplir cabalmente con su misión.

Asumimos el deber de garantizar la imparcialidad en todos los procesos electorales o en este proceso electoral para que el pueblo tome la decisión que

le corresponde y dentro de su libertad elija las próximas autoridades que asuman las riendas del país dentro de una transición democrática, que impostergablemente tiene que producirse el 28 de julio del año 2021.

Salud

La salud de nuestra población será una de nuestras principales prioridades. Somos conscientes que el Perú no puede parar, vamos a mantener en lo posible a los equipos médicos y técnicos que tienen la responsabilidad de enfrentar la pandemia en primera línea de batalla.

Desde el gobierno tenemos que hacer el esfuerzo para dejar de ser el país con el peor manejo de la pandemia del Covid-19. Tenemos que garantizar las medidas necesarias para que una posible segunda ola no nos encuentre con una vulnerabilidad de cuando comenzó esta emergencia sanitaria.

Es imprescindible corregir los errores en beneficio de todos los peruanos.

Reactivación económica y empleo

Nuestro país necesita también continuar con la reactivación económica y el relanzamiento de la economía. Es impostergable que volvamos a dinamizar el mercado fortaleciendo las empresas, a las grandes y a las pequeñas, pero ese fortalecimiento tiene que garantizar también la creación de puestos de trabajo y el retorno a la actividad económica de quienes han perdido su empleo o se han visto perjudicados por la pandemia.

Descentralización

No olvido que como provinciano y representante de Tumbes tengo el compromiso con la población del interior del país. Sabemos que el otro gran reto en la descentralización es la descentralización efectiva, es decir, el fortalecimiento de los gobiernos regionales y locales, porque son ellos quienes entienden de manera más directa las necesidades desde cada una de las regiones del Perú, tal como lo hemos visto en las visitas realizadas al interior del país. Necesitamos mejor comunicación entre el gobierno central y los gobiernos regionales y los gobiernos locales, vamos a apoyarlos para cumplir con sus prioridades más urgentes y trabajar de la mano en beneficio de todos los peruanos.

Educación y seguridad ciudadana

No quiero dejar de mencionar estos dos aspectos como ejes fundamentales de la responsabilidad que asumimos. Este año ha sido muy difícil para los peruanos en edad escolar. Tenemos que garantizar las herramientas necesarias para una

educación de calidad y para mejorar las condiciones educativas, sobre todo el próximo año, y trabajar seriamente en un plan pospandemia.

Del mismo modo somos conscientes de la preocupación de nuestra población a nivel nacional, por los temas vinculados a la seguridad ciudadana. Si alguna mano dura hay que poner, tiene que ser contra la delincuencia y contra quienes siembran la zozobra y el terror de nuestra sociedad. Vamos a ser implacables en el enfrentamiento de este problema que todos los peruanos sentimos en carne propia.

Unidad nacional y lucha contra la corrupción

Permítanme finalmente hacer un llamado a la unidad. Debemos terminar con el enfrentamiento y producir un giro con respeto a la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo, que lamentablemente en los últimos años no ha sido el adecuado. Igualmente tenemos que llamar a la calma y a la tranquilidad a todos los ciudadanos. No podemos dividir al país. Hay una mala intención de querer dividir al país y eso no lo vamos a permitir.

La única forma de salir juntos de esta crisis política, moral, económica y sanitaria, es haciendo una amplia convocatoria no solo con las fuerzas políticas democráticas del país, sino también a las organizaciones representativas de la sociedad civil, para poner un gabinete de consenso y de unidad nacional que esté integrado por las personas más calificadas sin distinción de colores políticos.

Del mismo modo, reconocemos el aporte técnico y profesional de los altos funcionarios del Estado, de quienes también esperamos la continuidad en su importante compromiso con el país.

Nuestro compromiso es llevar adelante una transición democrática. Provengo de un partido cuya historia está vinculada a la defensa de la democracia. Mi formación política está inspirada en los ejemplos de los presidentes Fernando Belaunde y Valentín Paniagua, a quienes nadie les puede señalar como inmorales o corruptos. Por eso, en nombre de ellos, nuestro compromiso también está con la lucha implacable contra la corrupción y con el manejo transparente en la gestión de los recursos del Estado.

El diálogo democrático y la búsqueda de consensos es lo que ha caracterizado nuestro paso por la Presidencia del Congreso en los últimos meses, y dentro de esa voluntad he tenido el apoyo de la Mesa Directiva, he tenido el apoyo de las nueve bancadas políticas, he tenido el apoyo de los 130 parlamentarios y quiero reafirmar mi agradecimiento por ese apoyo involuntario, un apoyo sin arreglo bajo la mesa, un apoyo en defensa irrestricta de todos los peruanos para un Perú mejor.

También debo agradecer por su vocación democrática. Nosotros hemos estado siempre dispuestos al diálogo democrático y ahora estamos dispuestos a ampliar

ese diálogo. Nuestro país necesita de nuestro esfuerzo y de la unidad de todos los peruanos.

Muchas veces hemos escuchado que nuestro país comienza o termina en Tumbes, que es la región a la que me debo y a la que agradezco la confianza de otorgarme el privilegio de ser su representante. Agradecerle a mi partido político, que me dio la oportunidad de postular a la Mesa Directiva, y agradecerles a las nueve bancadas, los 130 parlamentarios que tuvieron la confianza de apoyarme, los que votaron por nosotros y los que no votaron, porque hemos hecho una familia en un corto plazo, una familia que creo que me la llevaré en la historia de mi vida.

Construyamos juntos la promesa peruana del bicentenario aún vigente y trabajemos por hacer realidad el sueño de quienes consolidaron nuestra independencia, construir una patria firme y feliz por la unión.

¡Que viva el Perú! ¡Que viva!
¡Que viva el Congreso de la República! ¡Que viva!
¡Que viva todos los peruanos! ¡Que viva!

Muchas gracias.

La renuncia

Apenas cinco días después de su elección, el domingo 15 de noviembre de 2020, se realizó una sesión virtual del Pleno del Congreso de la República en la que se aprobó la renuncia del presidente Manuel Arturo Merino de Lama, cuyo texto es el siguiente:

“Lima, 15 de noviembre de 2020.

Señor Congresista
Luis Valdez Farías
Presidente a. i. del Congreso de la República

De mi consideración. Me dirijo a usted para comunicarle mi decisión de renunciar irrevocablemente al cargo de presidente de la República, para el cual fue designado por el Congreso de la República, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú.

Sea propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi consideración y estima.

Atentamente

Manuel Merino de Lama
Presidente de la República”¹⁴

¹⁴ Fuente: *Diario de Debates del Congreso de la República*:

Tras la lectura de la renuncia de Merino a la Presidencia de la República, el Congreso, presidido por su presidente a. i. procedió a votar el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso por el que se aceptaba dicha renuncia y se declaraba la vacancia de la Presidencia de la República, el cual fue aprobado por 120 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

Tras la aceptación de la renuncia de Merino a la Presidencia de la República, se dio lectura a un segundo escrito a través del cual renunciaba a la Presidencia del Congreso de la República:

Lima, 15 de noviembre de 2020

Señor congresista Luis Valdez Farías
Presidente a. i. del Congreso de la República

De mi consideración:

Me dirijo a usted para comunicarle mi decisión de renunciar irrevocablemente al cargo de presidente del Congreso de la República, para el cual fui elegido por el Congreso de la República, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y el Reglamento del Congreso.

Sea propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi consideración y estima.

Atentamente,

Manuel Merino de Lama
Congresista de la República

Manuel Merino, en su obra *El verdadero golpe*, refiere los motivos que según él habrían ocasionado su renuncia:

“La turba, azuzada por la prensa vizcarrista, atacó sin importarle que dentro de mi departamento estaba mi madre, mi esposa y mi hija, tres mujeres asustadas que no entendían como los congresistas Daniel Olivares, Lenin Bazán y Alberto de Belaunde, hablaban de desaparecidos cuando en realidad no hubo ningún desaparecido.

Con ese panorama y en esa situación de riesgo familiar y personal, decidí la retirada¹⁵”.

Líneas después agrega Merino:

[https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/29D3D9EAA336090E05258663005DAB3B/\\$FILE/SLO-2020-25.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/29D3D9EAA336090E05258663005DAB3B/$FILE/SLO-2020-25.pdf)

¹⁵ Merino de Lama, Manuel, *El verdadero golpe*, Diario Expreso, p. 85, Lima, 2021.

“El Congreso considero que fue reducido por la presión mediática. Los canales de televisión azuzaron tanto que los asustaron hasta llevar algunos congresistas que desconociendo sus facultades hasta pedían perdón¹⁶”.

También renunciaron a sus cargos los demás miembros de la Mesa Directiva del Congreso de la República, los congresistas: Luis Valdez Farías, primer vicepresidente; Guillermo Alejandro Antonio Aliaga Pajares, segundo vicepresidente; y María Teresa Cabrera Vega, tercera vicepresidenta. Tras ello, la Mesa Directiva accesitaria, presidida por la congresista Rocío Silva Santisteban Manrique, declaró la vacancia de los cargos y consultó a la Representación Nacional la exoneración de los trámites y procedimientos contenidos en el artículo 12 del Reglamento del Congreso para proceder a la elección de los nuevos integrantes de la Mesa Directiva, lo que fue acordado por 99 votos a favor, 5 en contra y 13 abstenciones.

El 16 de noviembre se realizó la elección de la nueva Mesa Directiva del Congreso de la República. La lista única de candidatos la integraron los congresistas: Francisco Rafael Sagasti Hochahausler, presidente; Mirtha Esther Vásquez Chuquilín, primera vicepresidenta; Luis Andrés Roel Alva, segundo vicepresidente; y Matilde Fernández Flórez, tercera vicepresidenta. La lista resultó ganadora, con 97 votos a favor y 26 en contra¹⁷.

¹⁶ Ídem, p. 87.

¹⁷ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.